

# LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS LUCHAS POR EL PODER

La competencia entre abogados y economistas  
por transformar los Estados latinoamericanos

YVES DEZALAY  
BRYANT GARTH



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE COLOMBIA

Facultad de Derecho,  
Ciencias Políticas y Sociales

# **LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS LUCHAS POR EL PODER**

**La competencia entre abogados y economistas  
por transformar los Estados latinoamericanos**

**YVES DEZALAY  
BRYANT GARTH**

**INTRODUCCIÓN Y NOTAS DE CÉSAR A. RODRÍGUEZ**

## **COLECCIÓN EN CLAVE DE SUR**

Editor: César A. Rodríguez

ISBN: 958-9262-18-x

Coedición para México: ILSA- Instituto de Investigaciones Jurídicas  
de la Universidad Nacional Autónoma de México

Coedición para Chile: ILSA- Universidad Bolivariana

Título original:

*The Internationalization of Global Palace Wars: Lawyers, Economists,  
and the Contest to Transform Latin American States*

Licensed by the University of Chicago Press, Illinois, U.S.A.

© 2002 by the University of Chicago. All rights reserved.

Traducción: Antonio Barreto

Revisión de textos: Emma Ariza

Diseño y preparación editorial: Marta Rojas-Publicaciones ILSA

Impresión: Universidad Nacional de Colombia, Unibiblos

Correo electrónico: unibiblo@dnic.unal.edu.co

© ILSA

Calle 38 N° 16-45, Bogotá, Colombia

Teléfonos: (571) 2884772, 2880416, 2884437

Fax: (571) 2884854

Correo electrónico: silsa@col1.telecom.com.co

Bogotá, Colombia, julio de 2002

# CONTENIDO

<b>PRÓLOGO</b> .....	9
<i>César A. Rodríguez</i>	
Agradecimientos .....	15
Cronología .....	17
Terminología y abreviaturas .....	21
<b>PRIMERA PARTE</b>	
<b>LAS ESTRATEGIAS PROFESIONALES Y DE IMPERIO</b>	
<b>EN EL ÁMBITO DEL PODER ESTATAL</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>	
Introducción .....	25
<b>CAPÍTULO 2</b>	
Reformar a los dirigentes estatales para reestructurar el Estado: de los <i>héritiers</i> de la cultura jurídica europea a los políticos tecnócratas formados en Estados Unidos .....	43
<b>CAPÍTULO 3</b>	
La internacionalización de las luchas por el poder .....	65
<b>SEGUNDA PARTE</b>	
<b>LA HEGEMONÍA DESAFIADA: LA CREACIÓN DE ALIANZAS</b>	
<b>COMO ESTRATEGIA REFORMISTA BASADA EN LA GUERRA FRÍA</b>	
<b>CAPÍTULO 4</b>	
La arqueología de los nuevos universales: la construcción de los derechos humanos en la Guerra Fría y sus posteriores avatares .....	101

## **CAPÍTULO 5**

Los Chicago Boys como sujetos extraños:  
la creación y la exportación de la contrarrevolución ..... 121

## **CAPÍTULO 6**

La promoción del pluralismo y el reformismo ..... 153

## **CAPÍTULO 7**

La paradoja del imperialismo simbólico:  
el Cono Sur como laboratorio explosivo de la modernidad ..... 175

## **TERCERA PARTE**

### **LA COMPETENCIA ENTRE UNIVERSALES: LA CONSTRUCCIÓN PARALELA DEL NEOLIBERALISMO EN EL NORTE Y EN EL SUR**

## **CAPÍTULO 8**

El establecimiento reformista afuera del poder: la inversión  
en derechos humanos como estrategia política alternativa ..... 199

## **CAPÍTULO 9**

De la confrontación a la Concertación: la producción nacional  
y el reconocimiento internacional de los nuevos universales ..... 223

## **CUARTA PARTE**

### **LA REFORMA A LAS INSTITUCIONES GLOBALES Y LA EXPORTACIÓN DEL DERECHO**

## **CAPÍTULO 10**

Gobierno fragmentado: una propuesta de Washington  
para rediseñar las instituciones globales y las técnicas  
y los conocimientos nacionales especializados ..... 253

## **CAPÍTULO 11**

El desarrollo participativo de base: el intento de dar  
un rostro humano a la hegemonía del mercado  
y de contener la violencia social de la globalización ..... 285

## **CAPÍTULO 12**

Los abogados intermediarios como constructores  
oportunistas de instituciones ..... 301

## **CAPÍTULO 13**

Las estrategias reformistas que giran en torno al sistema judicial ..... 329

## **CAPÍTULO 14**

La lógica de los trasplantes relativamente infructuosos ..... 365

**BIBLIOGRAFÍA** ..... 373

## PRÓLOGO

---

César A. Rodríguez\*

“La economía global es demasiado importante como para dejársela a los economistas.” Con estas palabras, Jeffrey Sachs –quien, como director del Centro para el Desarrollo Internacional de Harvard, es uno de los economistas del desarrollo más influyentes y ha coordinado programas de ajuste estructural alrededor del mundo, desde Bolivia en los años 80 hasta Rusia en los 90– cerró su intervención ante un grupo selecto de abogados de la Universidad de Yale que se reunió a finales de 1998 para escuchar su charla sobre el papel del derecho y la economía en el manejo de los mercados globales<sup>1</sup>.

Sachs tiene razón. La economía global –al igual que las decisiones de política económica nacional, desde la fijación de la meta anual de inflación hasta la definición del monto y el contenido del gasto social– es un asunto público y, por tanto, su manejo concierne no sólo a los “expertos” sino a profesionales de diferentes disciplinas y a los ciudadanos en general.

Sin embargo, como lo advertirá con facilidad el lector o la lectora luego de estudiar el notable libro de Yves Dezalay y Bryant Garth que presento en estas páginas, las palabras de Sachs son más interesantes por las circunstancias en que fueron pronunciadas y lo que está implícito en ellas que por lo que afirman, debido a dos razones distintas. En primer lugar, quien da el consejo es un economista y quienes lo escuchan son abogados. Como lo muestran con lucidez Dezalay y Garth en este libro, hace dos décadas, tanto en Estados Unidos como en América Latina, los roles probablemente habrían sido inversos. En segundo lugar, quien habla lo hace con la legitimidad del “experto”: la crítica al monopolio del conocimiento

---

\* ILSA y Universidad de Wisconsin-Madison.

<sup>1</sup> Jeffrey Sachs (1998). *Globalization and the rule of law*. Yale Law School Occasional Papers. Second Series. Number 4.

económico sobre los mercados globales aparece legitimada justamente porque quien la enuncia es uno de los detentadores más reconocidos de dicho conocimiento experto. La crítica a la ortodoxia es hecha por un ortodoxo autorizado, lo que garantiza al mismo tiempo que tendrá influencia y que no pondrá en peligro el lugar privilegiado de la ciencia económica.

Este libro –escrito por dos de los sociólogos del derecho más reconocidos internacionalmente y producto de varios años de investigación empírica tanto en América Latina como en Estados Unidos– tiene el mérito fundamental de poner bajo la lupa analítica tanto a los expertos como los conocimientos que legitiman su estatus profesional y social, y su papel político. En particular, como el título de la obra lo indica, Dezalay y Garth rastrean el ascenso gradual de los economistas como actores académicos y políticos dominantes, y de la economía como forma hegemónica de entender la realidad social en las últimas tres décadas en América Latina. Utilizando la teoría de los campos sociales de Bourdieu, los autores muestran cómo ese ascenso ha sido el producto de una lucha por poder y saber de los abogados y el derecho, que tradicionalmente han ocupado un lugar dominante en las campos político y académico latinoamericanos.

Por esta razón, el libro puede ser visto como una genealogía –en el sentido de Foucault– de la construcción y reproducción de la ortodoxia académica y política. Dado que esa ortodoxia tanto en América Latina como en otras partes del mundo está representada a comienzos del nuevo siglo por el saber económico y las sólidas instituciones que lo reproducen (desde las facultades de economía hasta las entidades financieras internacionales, pasando por los centros de investigación), el libro constituye un esfuerzo por mostrar los orígenes mundanos del paradigma económico dominante y de las técnicas matemáticas y herramientas analíticas que le dan el aire característico de neutralidad y de verdad científica que tienen, por definición, todas las ortodoxias. El poder académico y político del tecnócrata “experto” –esa “figura intelectual suprema de la razón neoliberal,” como lo han llamado Bourdieu y Wacquant<sup>2</sup>– se basa justamente en el olvido colectivo del origen de su saber, en la conversión de problemas políticos en problemas técnicos. Como lo afirman los sociólogos franceses, el experto es aquel que

en los corredores de los ministerios y en las oficinas de las empresas, o en el aislamiento de los centros de investigación, prepara documentos altamente técnicos, preferiblemente escritos en un lenguaje económico o matemático, que son usados para justificar políticas adoptadas con base en criterios que definitivamente no son técnicos.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Pierre Bourdieu y Loic Wacquant (2001). “NewLiberalSpeak: Notes on the new planetary vulgate,” en *Radical Philosophy* 105: 2-5.

<sup>3</sup> *Ibid.* p. 5 (traducción del autor).

Esta estrategia de legitimación, por supuesto, no es exclusiva de los economistas y de la economía. El positivismo jurídico (la creencia en la separación entre derecho y política, y en la existencia de criterios positivos y neutros de identificación y aplicación de las normas jurídicas) ha servido el mismo propósito para los abogados y el derecho. Lo que resulta novedoso en el predominio actual de los economistas y el saber económico es la combinación de dos factores que Dezalay y Garth analizan con agudeza en las páginas siguientes. En primer lugar, dada la coincidencia en el tiempo y la relación de simbiosis entre la globalización y el saber económico predominante –específicamente el monetarismo–, el alcance geográfico de este saber y de la influencia de los expertos que lo detentan es global. Desde África hasta América Latina proliferan las misiones de economistas expertos contratados por los gobiernos nacionales o enviados por las agencias multilaterales, y el conocimiento económico ha desplazado (o colonizado) otras disciplinas en universidades alrededor del mundo. De hecho, según lo muestran los autores, no se puede entender el ascenso vertiginoso de los economistas (y de otros profesionales, como los expertos en derechos humanos) sin analizar las estrategias internacionales que han utilizado para ganar espacio en las luchas locales por el poder, v.gr., el uso de redes internacionales de economistas de élite que circulan entre las entidades internacionales, la academia y los gobiernos nacionales.

En segundo lugar, el impacto de la economía se ha extendido a otras disciplinas, como lo muestra el desarrollo de la teoría de la elección racional en campos tales como la ciencia política. Para el tema analizado por Dezalay y Garth es especialmente importante la influencia de la perspectiva económica sobre el estudio del derecho, que ha sido plasmada en aproximaciones tales como el análisis económico del derecho y, en términos más generales, el neoinstitucionalismo. De hecho, el estudio económico de las instituciones no sólo ha logrado atraer un número considerable de practicantes de varias disciplinas, sino que se ha consolidado en el seno de organismos tales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. De ahí que estas entidades hayan iniciado en los años 90 una segunda ola de programas de “derecho y desarrollo” que, en contraste con la primera ola de los años 60 –que se concentraba en la reforma a la enseñanza del derecho–, intentan promover reformas a las cortes y otras instituciones públicas con el fin de disminuir los costos de transacción.<sup>4</sup>

Al someter a escrutinio riguroso el origen y el contenido de los saberes y prácticas importados –el derecho, el ejercicio de la profesión de abogado, las ciencias sociales y, con especial lucidez, la economía– Garth y Dezalay

<sup>4</sup> Sobre las dos olas de los programas de derecho y desarrollo, ver César A. Rodríguez (2001) “Globalización, reforma judicial y Estado de derecho: El regreso de los programas de derecho y desarrollo,” en *El Otro Derecho* 25:13-50.



logran el cometido de los mejores estudios de ciencias sociales, esto es, poner en entredicho la ortodoxia y crear así espacio para la discusión abierta y democrática sobre los asuntos que conciernen a todos. Una vez la economía, el derecho o cualquier otro saber pierde su halo de neutralidad y el monopolio de la opinión autorizada, se abre el campo para el debate sobre los presupuestos y las consecuencias éticos y políticos de las recomendaciones de los expertos. En el caso de los asuntos económicos, esta conversación abierta –y no el diálogo entre especialistas certeramente criticado por el historiador colombiano Marco Palacios en su estudio sobre el tema<sup>5</sup>– constituye la base de un debate público genuino.

## CLAVES DE LECTURA

El trabajo que Dezalay y Garth presentan en este libro es sumamente rico y variado. Combina elementos de teoría social, política comparada, sociología de las profesiones, estudios de la ciencia, políticas públicas, sociología del derecho y otras disciplinas para analizar la transición hacia el Estado neoliberal en América Latina y la consolidación del saber económico norteamericano en detrimento de la tradición jurídica de corte europeo. En este sentido, el libro ofrece varias perspectivas y “puertas de entrada” a los lectores, que, aunque llevan en últimas a los argumentos centrales del libro, presentan alternativas para lecturas temáticas diferentes. En mi opinión, el carácter multívoco del libro puede ser visto con provecho como una agenda de investigación abierta. Dada la ausencia de estudios sistemáticos sobre estos temas en América Latina, los diversos tópicos y argumentos del libro pueden ser utilizados como puntos de partida para investigaciones posteriores.

Con el fin de facilitar la exploración de los diferentes tópicos y señalar posibles líneas de investigación que surgen del libro, en lo que sigue sugiero brevemente seis posibles aproximaciones:

1. El libro puede ser leído como un estudio acerca de cómo se produce y opera la globalización. En lugar de tomar como el sujeto de la globalización los “mercados” –como lo haría un economista neoclásico– o el “capital global” –como lo haría un marxista de corte mecanicista ortodoxo–, los autores indagan empíricamente cuáles son los individuos, las instituciones, las redes, los gobiernos, las fundaciones privadas, las ONG y demás actores que intervienen activamente en la

---

<sup>5</sup> “El economista habla como maestro o profeta ante audiencias pasivas que le reconocen el atributo de ser el intérprete válido de la ciencia económica. Su *alter ego* debe ser otro economista, y a los intercambios que establecen entre sí suele llamárseles debate público.” Marco Palacios (2001). “Saber es poder: El caso de los economistas colombianos,” en *De populistas, mandarines y violencias. Luchas por el poder*. Bogotá: Planeta. p. 105.

importación y exportación de las prácticas y los conocimientos que constituyen el fenómeno de la globalización.

2. Desde un punto de vista de política comparada, el estudio puede ser leído como una comparación de la utilización de redes, conocimientos e instituciones internacionales por parte de actores políticos –v.gr., defensores de derechos humanos, académicos, abogados, economistas, etc.– para consolidar o mejorar su posición en la lucha por el poder estatal.
3. Otra puerta de entrada y línea de investigación sugerida por el libro se encuadra en la sociología del conocimiento y de las profesiones. Se trata de indagar sobre el surgimiento de paradigmas científicos dominantes –v.gr., la victoria del monetarismo sobre el keynesianismo en los años 70– y de las luchas entre profesionales de diferentes disciplinas por una mejor posición en el campo del poder político.
4. Los autores ofrecen igualmente un análisis sugestivo de las élites de los cuatro países que estudian –Brasil, Argentina, México y Chile–. En este sentido, el trabajo puede ser interpretado como un aporte a la sociología de las élites latinoamericanas, cuyo papel en el establecimiento y la reproducción del Estado neoliberal aún no ha sido documentado sistemáticamente.
5. Por supuesto, el trabajo es también un estudio de sociología del derecho. El enfoque sociojurídico de Garth y Dezalay es bastante amplio. En lugar de concentrarse en el estudio de las instituciones jurídicas en sí mismas, los autores –siguiendo la pista de Durkheim y Foucault– toman el derecho como un punto de entrada hacia el análisis de las transformaciones del Estado. Los aportes de libro al análisis del paso del Estado desarrollista al Estado neoliberal en América Latina muestran con claridad el potencial de esta estrategia de investigación.
6. El estudio puede ser leído con provecho igualmente como un análisis de políticas públicas y de diseño de instituciones. En particular, la investigación ofrece elementos de juicio sobre la posibilidad y plausibilidad de transplantar instituciones –desde un modelo educativo hasta un sistema penal– de un país a otro.

Estas son algunas de las claves de lectura que pueden facilitar el acceso al libro. Los lectores seguramente encontrarán varias más. Sin embargo, es importante tener en cuenta que en última instancia éste descansa sobre la red tejida por estas y otras aproximaciones, de tal forma que el argumento en su conjunto –no las lecturas temáticas tomadas por separado– constituye la propuesta central del trabajo.

## **SOBRE LA COLECCIÓN *EN CLAVE DE SUR***

La publicación de esta obra inaugura la colección *En Clave de Sur* de ILSA. Esta colección ha sido diseñada explícitamente para promover el estudio del derecho y de las instituciones jurídicas desde una perspectiva interdisciplinaria y crítica en América Latina. La colección busca divulgar trabajos escritos por autores latinoamericanos –o por autores extranjeros cuyo trabajo sea especialmente relevante en América Latina– que combinen la reflexión teórica rigurosa con el estudio sistemático de las prácticas sociales y jurídicas en la región. En particular, los libros de la colección serán aportes a las discusiones sobre teorías, instituciones y movimientos sociales que utilicen de forma imaginativa el derecho como instrumento de transformación social.

Por las razones anotadas anteriormente, el trabajo de Garth y Dezalay encaja de forma ideal con los propósitos de la colección. ILSA se complace en presentar su nueva colección y se encargará de que los siguientes libros mantengan el nivel de relevancia social y la calidad académica que han sido marcados con la publicación de este libro.

## **AGRADECIMIENTOS**

---

Agradecemos el apoyo de varias personas e instituciones que hicieron posible que emprendiéramos y culmináramos esta investigación. La American Bar Foundation, ABF (Fundación Estadounidense de Abogados) suministró la mayoría de los recursos y un magnífico escenario institucional para la sede del proyecto. La investigación fue también auspiciada por una beca generosa otorgada por la National Science Foundation (Fundación Nacional de Ciencias) (Beca número SBR-9510925).

Nuestro enfoque de investigación hizo necesario que adelantáramos numerosas entrevistas –alrededor de 400 en esta oportunidad– en lugares que al inicio eran relativamente nuevos para nosotros. Aun cuando el sólo número de entrevistas y las restricciones de confidencialidad nos impiden proveer una lista completa de nombres, basta con anotar que hemos conocido un fascinante grupo de personas, incluyendo líderes de instituciones de derechos humanos de punta, periodistas locales, economistas y abogados poderosos e influyentes, e incluso dos expresidentes. Las entrevistas fueron realizadas entre marzo de 1995 y octubre de 1998 en las siguientes ciudades: Nueva York, Ciudad de México, Monterrey, Río de Janeiro, São Paulo, Brasilia, Washington, Buenos Aires, Santiago de Chile, Atlanta y San Diego.

Saber primero a qué personas contactar, luego contactarlas efectivamente y por último persuadir las de que compartan sus impresiones nunca es una labor fácil; obviamente debemos mucho a quienes estuvieron dispuestos no sólo a compartir sus ideas acerca de sus propias instituciones, sino además acerca de los individuos que hacen parte de ellas o que las crearon.

En Argentina, contamos con la colaboración especial de Carlos Rosencrantz y Catalina Smulovitz en Buenos Aires, y de Carlos Lista y María Inés Bergoglio en Córdoba; en Brasil, de Eliana Junqueira y Lidia Segovia

en Río de Janeiro, y de Afranio García, Roberto Grun y Sergio Miceli en São Paulo; en Chile, de Jorge Correa y Edmundo Fuenzalida; y en México, de Héctor Fix Fierro y Sergio López Ayllon. Maria Dakolias se encuentra en esta lista por sus aportes acerca del Banco Mundial y las personas que allí laboran. Varios académicos estadounidenses que tienen estrechos nexos con los países analizados también fueron de extrema importancia, dos en especial, provenientes de la Universidad de Wisconsin: Joe Thome, quien compartió sus ideas con referencia a los abogados defensores de derechos humanos y la reforma judicial en Chile, y David Trubek, quien facilitó los contactos clave iniciales en Brasil y luego ofreció valiosos aportes acerca de cómo entender lo que habíamos encontrado. También fuimos afortunados al habernos encontrado con dos estudiantes de posgrado que estaban haciendo estudios de campo relacionados con el nuestro; estamos verdaderamente agradecidos con ellos por las apreciaciones sobre su propia investigación: Lisa Hilbink, quien estaba estudiando el papel de los jueces en Chile, y Christopher James Welna, quien se encontraba analizando la actividad de las organizaciones de derechos humanos en México.

Los resultados de nuestro trabajo han sido presentados en múltiples lugares, y mucho hemos aprendido de las interacciones con nuestras diversas audiencias. También queremos resaltar algunas personas que leyeron apartes o la totalidad del manuscrito e hicieron significativos comentarios al respecto; además de algunos de los ya nombrados, queremos mencionar a María Gloria Bonelli, Javier Couso, Marisa Navarro, Ben Ross Schneider y Arthur Stinchcombe. Sarah Babb, joven académica que por un tiempo fue asistente de investigación de este proyecto, llevó a cabo una contribución importante sobre las economías y los economistas de los países en estudio. Finalmente, dos lectores de una versión preliminar del manuscrito completo, Pierre Bourdeau y el editor ejecutivo de la editorial de la Universidad de Chicago John Trynesky, merecen un agradecimiento especial por su gentil interés en revisar el manuscrito, logrando la reducción del texto al eliminar capítulos orientados al estudio de un país en particular y, en su lugar, mejorando y afinando el análisis teórico y comparativo de los restantes capítulos. Como resultado de esas sugerencias, el libro es definitivamente más sólido y legible.

También queremos resaltar nuestro agradecimiento por el ánimo que recibimos de la Junta y del personal de la American Bar Foundation. Roz Caldwell, el asistente del director de la ABF, hábilmente mantuvo organizado el proyecto y administró toda la correspondencia, los manuscritos y los diversos papeles que este tipo de trabajo ocasiona. Finalmente queremos agradecer a Joanne Martin, directora asociada de la ABF, cuya competencia y destreza en el manejo de cuestiones administrativas en la Fundación hizo posible que Bryant Garth emprendiera los muchos viajes necesarios para la realización de este proyecto.

# CRONOLOGÍA<sup>1</sup>

## **Argentina**

- 1946: Juan Domingo Perón es elegido presidente luego de haber ascendido al poder a través de un golpe militar.
- 1955: Golpe militar derroca a Perón.
- 1958-1962: Arturo Frondisi es elegido presidente.
- 1966: Golpe militar asciende al poder a Juan Carlos Onganía.
- 1973: Juan Domingo Perón regresa a la Argentina como presidente electo y entonces muere; su esposa, Isabel Perón, asume el poder.
- 1975: Golpe militar lleva al poder a generales argentinos; José Martínez de Hoz es nombrado como ministro de Hacienda y se mantiene en el cargo hasta 1981.
- 1976-1979: “Guerra sucia” por parte del Gobierno en contra de la oposición política a través de “desapariciones”.
- 1982: Comienza crisis de la deuda.
- 1982: Guerra de las Islas Malvinas/Falklands perdida por Argentina, terminando así la hegemonía de los generales militares.
- 1983-1989: Raúl Alfonsín es nombrado presidente por elección democrática.
- 1983-1984: La Comisión Nacional de Desaparecidos (Conadep) reúne testimonios acerca de violaciones a los derechos humanos y realiza un informe de estas violaciones en *Nunca más*.
- 1985: Juicios a los Generales.
- 1989-1999: Carlos Ménem, del Partido Peronista, funge como presidente.
- 1991-1996: Domingo Cavallo se desempeña como ministro de Hacienda.
- 1999: Fernando de la Rúa es elegido presidente.

---

<sup>1</sup> Para escribir este libro hemos recurrido con mucha frecuencia a la historia reciente de cinco países y de numerosas organizaciones. Por ello puede resultar útil a varios lectores una lista de los eventos más importantes que configuran el contexto de las discusiones presentadas en el texto. Esta cronología, no obstante, no pretende ser un resumen de nuestra lectura de la historia de los países abordados, ni tampoco un recetario de los hechos que los historiadores destacarían como los más significativos al respecto. En cambio, la misma está orientada a ayudar al lector que no se encuentra muy familiarizado con los escenarios históricos relevantes.

### **Brasil**

- 1964: Golpe militar derroca gobierno “populista” de Belchior Marques João Goulart.
- 1966: Comienza la tendencia de derecho y desarrollo con la creación del Centro para el Estudio e Investigación en Educación Jurídica (Ceped) en Río de Janeiro.
- 1968-1974: Antonio Delfim Netto es designado ministro de Hacienda; se desempeña como la autoridad máxima en planeación nacional (ministro de Planeación), 1979-1984.
- 1968-1969: La línea dura de las fuerzas militares toma el poder en diciembre de 1968 e incrementa la represión sobre la oposición; denuncias de torturas por Amnistía Internacional.
- 1969: Centro Brasileiro para el Análisis y el Planeamiento (Cebrap) establecido por Fernando Henrique Cardoso y otras personas en São Paulo con los recursos de la Fundación Ford.
- 1985: Gobierno civil retorna al poder con la elección de Tancredo Neves; José Sarney se convierte en presidente cuando Neves cae enfermo y muere.
- 1988: Nueva Constitución Brasileira.
- 1992: Presidente Fernando Collor de Mello es acusado por corrupción.
- 1995: Fernando Henrique Cardoso es elegido presidente.

### **Chile**

- 1957-1970: El Proyecto Chileno: alrededor de 100 estudiantes chilenos de economía son educados en la Universidad de Chicago –llamados Chicago Boys.
- 1965-1966: El Proyecto Chileno en Derecho de la Fundación Ford comienza con la iniciativa de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.
- 1970: Salvador Allende es nombrado presidente.
- 1973: Golpe militar lleva a Augusto Pinochet al poder; los Chicago Boys configuran un programa económico “de choque” para contener la inflación; se toman fuertes medidas de represión en contra de la oposición política.
- 1975: Establecimiento de un Comité Preliminar de Paz para proteger personas blanco de la represión extendida por Pinochet, Comité que para permanecer vivo acude al protectorado de la Iglesia Católica (que pasa a denominarse La Vicaría).
- 1980: La nueva “Constitución de la Libertad” ratifica a Pinochet en el poder.
- 1982: Crisis de la deuda en Chile.
- 1988: Plebiscito sobre la continuidad de Pinochet en el poder arroja un resultado mayoritario en contra del régimen, desencadenando unas elecciones presidenciales.
- 1990: Patricio Aylwin comienza su período como presidente electo, retornando Chile al régimen democrático.
- 1990-1991: La Comisión de Verdad y Reconciliación investiga y realiza un informe sobre violaciones a los derechos humanos.
- 2000: Pinochet es recluido bajo custodia, inicialmente en Londres, por violación a los derechos humanos.

## **México**

- 1910-1920: Inicio de la revolución mexicana que desemboca en la caída del gobierno del presidente Porfirio Díaz.
- 1917: Constitución mexicana.
- 1928: Creación del Partido Nacional Revolucionario (PRN) como partido único que reúne en su seno a todos los partidarios de la revolución mexicana, el cual pasó a ser el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en 1938 y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1946; el PRI se mantiene en el poder hasta el año 2000 cuando Vicente Fox, del Partido Acción Nacional (PAN), es elegido presidente.
- 1982: Inicio de la crisis de la deuda.
- 1988: Carlos Salinas es elegido presidente luego de una reñida contienda electoral.
- 1990-1993: Negociaciones culminan en el Tratado de Libre Comercio Norteamericano (en inglés, Nafta).
- 1994: Ernesto Zedillo es elegido presidente.
- 2000: Vicente Fox, del PAN, es nombrado presidente.

## **Estados Unidos y sucesos más generales**

- 1952: Conformación de la Comisión Internacional de Juristas.
- 1961: El programa de la Alianza para el Progreso es anunciado por el presidente John F. Kennedy.
- 1965-1966: El proyecto de derecho y desarrollo comienza en Latinoamérica.
- 1968: La guerra de Vietnam divide el Partido Demócrata; Richard Nixon es elegido presidente.
- 1973: Creación de la Fundación Heritage.
- 1973: Escándalo del *Watergate*.
- 1977: Jimmy Carter es nombrado presidente, en parte por una plataforma orientada a los derechos humanos.
- 1977: Amnistía Internacional gana el Premio Nobel.
- 1978: El Lawyers Committee for Human Rights (Comité de Abogados para los Derechos Humanos) se establece en Nueva York.
- 1982: Human Rights Watch radica su sede en Nueva York.
- 1982: El Inter-American Dialogue (Diálogo Interamericano) es instituido en Washington, D.C.
- 1982: La crisis de la deuda amenaza bancos estadounidenses, especialmente al Citibank.
- 1983: Ronald Reagan es elegido presidente. El enfoque identificado con Jeanne Kirkpatrick, embajadora del gobierno de Reagan para las Naciones Unidas, justifica el apoyo para los “Estados autoritarios”, como regímenes diferentes a los “Estados totalitarios”.



# TERMINOLOGÍA Y ABREVIATURAS<sup>1</sup>

---

**Agentes intermediarios (*Compradors*):** Término desarrollado en Asia para referirse a residentes locales que llegaban a desempeñarse como agentes de personas extranjeras interesadas en establecer negocios en la respectiva localidad; nosotros utilizamos este término únicamente para hablar acerca de aquellos que se encuentran en la posición de representar tanto a extranjeros frente a los residentes locales como a éstos frente a extranjeros.

**BCH:** Banco Hipotecario de Chile (Chile).

**Cebrap:** Centro Brasileño de Análisis y Planeación (Brasil)

**Cedes:** Centro de Estudios Sociales (Argentina).

**CEP:** Centro de Estudios Públicos (Chile).

**Cepal:** Comisión Económica para América Latina (Chile).

**Cieplan:** Corporación de Investigaciones Económicas para Latinoamérica (Chile).

**Chicago Boys:** Término acuñado inicialmente en Chile para referirse a los economistas que habían estudiado en la Universidad de Chicago, quienes luego accedieron a cargos en el Gobierno con la intención de implementar las teorías neoclásicas aprendidas en Chicago; otros grupos similares en diferentes países han sido llamados de modo análogo.

**Concertación:** Concertación de Partidos para la Democracia (Chile).

**Cientelismo:** Término que sugiere crítica o descrédito de las relaciones familiares o personales como base para gobernar el Estado y la economía; nosotros empleamos esta palabra sólo para resaltar el papel persistente de las relaciones personales.

**CNDH:** Comisión Nacional de Derechos Humanos (México).

**Estado desarrollista:** Término que originalmente fue empleado para referirse al Estado japonés y al papel del Gobierno en incentivar el desarrollo. Luego devino como una palabra aplicada a otros gobiernos para justi-

---

<sup>1</sup> Aquí se ofrecen al lector definiciones generales que le pueden resultar poco familiares. Estas definiciones, así como las de algunas siglas y abreviaturas clave encontradas en el texto, pueden ser de utilidad, pero debemos enfatizar que cualquier esfuerzo por dar una excesiva precisión a estos términos es inconsistente con la aceptación –crucial en nuestro enfoque– de que las luchas por la legitimidad de los términos y su significado autorizado constituyen aspectos esenciales de las luchas por el poder, las cuales son nuestro objeto de estudio.

ficar papeles de liderazgo en el desarrollo económico; el hecho de si este término logra exponer una estrategia legítima para el manejo económico es altamente debatido.

**Dolarización:** Originalmente propuesto para referirse al proceso de atar el valor de la moneda de un país determinado al dólar estadounidense, de lo cual Argentina es un ejemplo. También empleamos esta palabra para mencionar el modo como ciertas ideas, conocimientos y técnicas pueden llegar a ser valoradas en el exterior teniendo como referencia lo que con ellas se pueda llegar a obtener en los Estados Unidos.

**FIEL:** Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (Argentina).

**Flacso:** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Chile).

**Héritiers:** Término francés empleado para denotar a los herederos, el cual también se refiere a la noción de descendientes de una determinada élite establecida.

**I-AD:** Inter-American Dialogue (Diálogo Interamericano) (Estados Unidos).

**IDES:** Instituto de Desarrollo Económico y Social (Argentina).

**CIJ:** Comisión Internacional de Juristas (Suiza).

**IEERAL:** Instituto de Estudios Económicos sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana.

**IJ:** Instituto de Investigaciones Jurídicas (México).

**Derecho y desarrollo:** Este término se empleaba para caracterizar al movimiento que, en las décadas de los años 60 y 70, pretendió convertir el derecho en parte del paquete de técnicas y conocimientos especializados para promover el desarrollo económico.

**Neoliberalismo:** Término usado para aludir a las diferentes recetas económicas que eran asociadas con economistas tales como Milton Friedman.

**OAB:** Organización de Abogados Brasileños (Brasil).

**PAN:** Partido Acción Nacional (México).

**PRI:** Partido Revolucionario Institucional (México).

**Estado de derecho (*Rule of law*):** Para los propósitos que guían nuestro trabajo, esta noción no denota una condición que pueda ser asida o mensurada, sino que se refiere a un lema o frase empleado para promover procesos de inversión en el derecho, así como en instituciones jurídicas.

**Políticos tecnócratas (*Technopols*):** Se trata de un término que identifica y promueve a un grupo de líderes latinoamericanos educados en Estados Unidos, cuyos enfoques son asumidos como apropiados en los diversos círculos económicos y políticos de los Estados Unidos.

**UNAM:** Universidad Nacional Autónoma de México (México).

**Usaid:** Esta sigla se refiere a la *United States Agency for International Development* (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional).

**Consenso de Washington:** Esta cláusula hizo carrera en 1990 para sugerir que el Gobierno estadounidense y las diversas organizaciones multilaterales habían llegado a un acuerdo acerca de qué tipo de Estado y economía serían apropiados para Latinoamérica; desde un principio esta cláusula ha sido objeto de un intenso debate, y recientemente ha sido desestimada por implicar que la economía de modelo liberal puede lograr sus objetivos sin necesidad de desarrollar instituciones complementarias —es así como ahora se pueden ver grupos promoviendo enfoques dirigidos a un posconsenso de Washington.

**PRIMERA PARTE**

**LAS ESTRATEGIAS PROFESIONALES  
Y DE IMPERIO EN EL ÁMBITO  
DEL PODER ESTATAL**